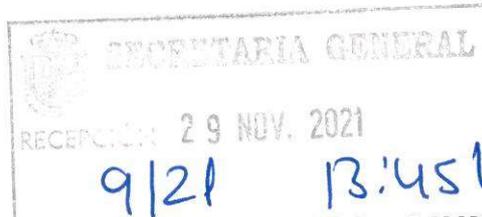


PODEMOS.

Móstoles



Móstoles  
PSOE

## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS Y SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DEL 9 DE DICIEMBRE 2021 RESPECTO A LA FINANCIACIÓN DEL CONSERVATORIO RODOLFO HALFFTER.**

Los poderes públicos tienen la obligación de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación, mediante una programación general de la enseñanza que atienda adecuadamente las necesidades educativas y la creación de centros, según establece el artículo 27 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. Dispone, asimismo, que esta Ley, en su artículo 17, que la creación de centros públicos se efectuará por el Gobierno o por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma correspondiente, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Las enseñanzas de música han sido objeto de especial atención por parte de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, que las define como Enseñanzas de Régimen Especial, a las cuales dedica su Título II. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 de esta Ley, las enseñanzas de música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de las y los futuros profesionales de la música.

A consecuencia de todo esto se propuso la creación del Conservatorio Profesional de Música "Rodolfo Halffter", de titularidad del Ayuntamiento de Móstoles, de conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica 10/1999, de 21 de abril, respecto a la creación de centros docentes de titularidad de Corporaciones Locales.

Con la creación del Conservatorio se amplió la oferta pública de enseñanzas profesionales de música, atendiendo así a la creciente demanda de las enseñanzas en la zona Sur de la Comunidad de Madrid.

El Conservatorio Profesional de Música Rodolfo Halffter, fue creado por la Comunidad de Madrid mediante el Decreto 142/2002, de 1 de agosto.

Por todo lo expuesto se firmó un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles para el sostenimiento del Conservatorio Profesional de Música "Rodolfo Halffter"

La Comunidad de Madrid en su origen aportaba al presupuesto del centro **1.262.124 euros que, posteriormente se elevó a 1.870.974 euros**, cantidades que fueron recortando de forma unilateral sin previa negociación, mientras aumentaban las necesidades del Conservatorio. La Comunidad de Madrid no está cumpliendo con la aportación económica que les corresponde y es **el Ayuntamiento de Móstoles quién asume lo que nos deja a deber la Administración Autonómica.**

Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos al pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** - Exigir a la Comunidad de Madrid que cumpla con su obligación de contribuir a la viabilidad del Conservatorio Rodolfo Halffter de Móstoles con una partida presupuestaria adecuada, que garantice el sostenimiento del Conservatorio, y que la propia Comunidad cifró inicialmente en 1.262.124 euros y aumentó hasta 1.870.934 euros, y cuyas aportaciones autonómicas fueron disminuyendo y que actualmente se mantienen congeladas en 850.000€, teniendo el Ayuntamiento que hacer frente a la financiación de un centro que cuenta con cerca del 50% de alumnado de fuera de nuestro municipio.

**SEGUNDO.** - Solicitar a la Comunidad de Madrid un plan de estudio para una mejora de la inversión en el Conservatorio, una vez que hayan cumplido con sus obligaciones económicas, en aras a conseguir un nuevo Convenio de Colaboración económico que refleje las mayores necesidades actuales del Conservatorio Profesional "Rodolfo Halffter".

Móstoles 29 de noviembre de 2021

08946610R      08946610R  
NATIVIDAD GOMEZ - NATIVIDAD GOMEZ  
(R: P2809200E)      (R: P2809200E)

Natividad Gómez Gómez  
**Portavoz Suplente Grupo Podemos**



Alejandro Martín Jiménez  
**Portavoz Grupo Socialista**

